



Expte. 03-06-02364

**RESOLUCION DECANAL N° 229/06**

**VISTO**

La nota presentada por la señora Secretaria Académica de esta Casa, Dra. Silvina C. PEREZ en la cual solicita rectificación del acta de examen N° 00209 del libro de actas N° 20061 correspondiente al día 03 de agosto de 2006;

**CONSIDERANDO**

Que el alumno de primer año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación Demián NEMCOVSKY - DNI: 33136137 - se inscribió y rindió el examen de fecha 03 de agosto de 2006 de la materia "**Matemática Discreta I**", materia ésta que ya había aprobado con fecha 25 de julio de 2006 habiendo obtenido una calificación de 4 (cuatro) puntos, según consta en el acta N° 00108 del libro de actas N° 20061;

Que en el mes de julio el equipo técnico del Sistema SIU Guaraní instaló una nueva versión del programa, quedando liberados algunos controles que hicieron posible que el alumno se inscribiera nuevamente pese a haber aprobado la materia con anterioridad;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del alumno;

Lo establecido en las Ordenanzas del H. Consejo Superior N° 17/97, 07/04 y sus Anexos y las Resoluciones N° 182/97 y 265/98 de ese Cuerpo;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Borrar del acta de examen N° 00209 del libro 20061 correspondiente a la materia **Matemática Discreta I** del día 03 de agosto de 2006, el siguiente registro:

- Hoja 01/02 alumno número 33136137 - NEMCOVSKY, DEMIAN - DNI: 33136137 - COND. L - Nota: 5 (**Cinco**).

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese. Cumplido, archívese.

mjm.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

CORDOBA, 14 de agosto de 2006

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.